

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, a iniciativa del diputado **D. JUAN ANTONIO DELGADO RAMOS**, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de noviembre de 2014 se aprobó el nuevo de Régimen del Personal de la Guardia Civil, mediante la Ley 29/2014. Este texto legal recoge, en su artículo 98 la rehabilitación del guardia civil para volver a ejercer profesionalmente dentro del Cuerpo, distinguiendo entre dos conceptos: el primero alude a la rehabilitación tras ser apartado tras una condena por resolución judicial firme que tiene como consecuencia la pérdida de condición de guardia civil; el segundo sin embargo contempla situaciones no asociadas a la componente volitiva del sujeto sino a circunstancias administrativas que excluyen al sujeto por no hallarse dentro de los parámetros fijados para el personal del Cuerpo.

En cualquier caso es el Ministro de Defensa quien podrá conceder la rehabilitación, observándose que en ausencia de respuesta de la Administración la solicitud será entendida como desestimada.

Es significativo aclarar la importancia de este artículo en cuanto a que constituye una vía de reincorporación al Cuerpo y de ahí que motive especial interés conocer su estado.


Se plantea, por tanto, la siguiente pregunta:

1. Número peticiones de rehabilitación recibidas y tramitadas

2. Número de resoluciones del Ministro de Defensa han sido afirmativas.
3. Número de personas que se han visto avocadas a un proceso judicial vía contenciosa-administrativa tras la resolución tácita y por tanto negativa del Ministro de Defensa.
4. Número de personas que tras el proceso judicial anterior, han sido reingresadas
5. Clasificación que se le ha dado a los rehabilitados procedentes de una pérdida de aptitudes psicofísicas: apto o apto con limitaciones.

Se ruega desglose por escalas, empleos y provincias, desagregado por la situación que causó pérdida de su condición de guardia civil.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 09 de Mayo de 2018



Juan Antonio Delgado Ramos
Diputado